Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0011

Martes, 16 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Pesga

ANUNCIO. Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de Diciembre de 2023 por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del Servicio recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de lamodificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://lapesga.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Pesga, 9 de enero de 2024
José David Domínguez Martín
ALCALDE

CVE: BOP-2024-210
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es